

La Corte aprueba solicitudes presentadas por Aeroméxico

Ciudad de México, México, a 27 de octubre del 2020. Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. ("Aeroméxico" o la "Compañía") (BMV: AEROMEX), anuncia que la H. Juez Shelley C. Chapman de la Corte de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York (la "Corte") emitió autorizaciones (i) otorgando una extensión de 90 días al periodo legal de 120 días para asumir o rechazar los contratos de arrendamiento vigentes sobre bienes inmuebles no-residenciales, (ii) estableciendo el procedimiento para el rechazo o terminación anticipada de contratos pendientes de ejecución y arrendamientos no vencidos, entre otros, (iii) autorizando a la Compañía y a sus afiliadas a pagar indemnizaciones, hasta por un monto total de US\$6,200,000 dólares, para cumplir y honrar los compromisos de la Compañía con los sindicatos de sobrecargos, previamente aprobados por dichos sindicatos, y (iv) extendiendo los periodos de exclusividad de la Compañía para presentar un plan de reorganización bajo el procedimiento del Capítulo 11 y solicitar aceptaciones al mismo.

Andrés Conesa, Director General de Grupo Aeroméxico, comentó: *"Las autorizaciones obtenidas de la Corte representan otro paso importante en el proceso de reestructura de Aeroméxico, que nos permitirá cumplir con los compromisos acordados con nuestros sindicatos de sobrecargos. Reconocemos y agradecemos el continuo apoyo de nuestros colaboradores y sindicatos durante este proceso voluntario de reestructura."*

Aeroméxico seguirá llevando a cabo de una manera ordenada el proceso voluntario de reestructura de sus pasivos financieros bajo el proceso de Capítulo 11, mientras continúa operando y ofreciendo servicios a sus clientes y contratando de sus proveedores los bienes y servicios requeridos para la operación. La Compañía continuará aprovechando las ventajas del procedimiento de Capítulo 11 para fortalecer su situación financiera y liquidez, proteger y preservar la operación y activos, e implementar los ajustes necesarios para enfrentar el impacto derivado del COVID-19.

El presente Evento Relevante contiene ciertos pronósticos o proyecciones, que reflejan la visión actual o las expectativas de la Compañía y su Administración con respecto a su desempeño, negocio y eventos futuros. La Compañía usa palabras como "creer", "anticipar", "planear", "esperar", "pretender", "objetivo", "estimar", "proyectar", "predecir", "pronosticar", "lineamientos", "deber" y otras expresiones similares para identificar pronósticos o proyecciones, pero no es la única manera en que se refiere a los mismos. Dichos enunciados están sujetos a ciertos riesgos, imprevistos y supuestos. La Compañía advierte que un número importante de factores podrían causar que los resultados actuales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en el presente evento relevante. La Compañía no está sujeta a obligación alguna y expresamente se deslinda de cualquier intención u obligación de actualizar o modificar cualquier pronóstico o proyección que pudiera resultar de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra causa.

Acerca de Grupo Aeroméxico Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V., es una sociedad controladora, cuyas subsidiarias se dedican a la aviación comercial en México y a la promoción de programas de lealtad de pasajeros. Aeroméxico, la aerolínea global de México tiene su principal centro de operaciones en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Su red de destinos tiene alcance en México, Estados Unidos, Canadá, Centroamérica, Sudamérica, Asia y Europa. La flota operativa del Grupo se conforma de aviones Boeing 787 y 737, así como Embraer 190 de última generación. Aeroméxico es socio fundador de SkyTeam, una alianza que cumple 20 años y ofrece conectividad en más de 170 países, a través de las 19 aerolíneas socias. Aeroméxico creó e implementó un Sistema de Gestión de Salud e Higiene (SGSH) para proteger a sus clientes y colaboradores en todas las etapas de su operación.